LA LUCHA

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

AÑO XXXV | Redacción y Administración *Calle del Pavo, 6* | Gerona, sábado 18 de Marzo de 1905 | Dirección telegráfica: «Lucha». Gerona Teléfono núm. 7 | NÚM. 8.493

La ley de alcoholes

La Comisión permanente de defensa de los gremios del comercio de vinos, aguardientes, alcoholes y licores de Madrid, nos ha dirigido la siguiente carta circular:

Las consecuencias de haber sido desatendidas las clases contribuyentes cuando con tanta razón combatieron el proyecto de ley de alcoholes, puesto después en vigor con su Reglamento, son de gravísimos perjuicios para todas las clases, sin beneficio apreciable para el Tesoro.

La Ley y Reglamento de alcoholes hemos de acatar y cumplir cual corresponde al orden y seriedad de un pueblo, más como resulta impracticable é incompatible con lo que es y debe ser el Comercio, la Industria y la Producción, la obligación del Comercio es elevar sus quejas, como lo hace, al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, pidiendo no la modificación de esta Ley y su Reglamento en tales ó cuales artículos, sino una nueva ley basada en el Impuesto único, puesto que rige desde hace más de cinco meses, plazo suficiente para ensayo, y está causando efectos desastrosos para el Comercio y la Industria, pérdidas irreparables en la fabricación, la ruina y la miseria en los pueblos y en los campos de producción, á cambio de un puñado de pesetas que ha recaudado el fisco, que ni siquiera compensará la pérdida que el mismo fisco ha sufrido con el anzuelo ó desgravación de los trigos y sus harinas, cuyos beneficios tampoco han llegado al consumidor.

Las clases no pidieron nunca dejar de pagar, ni jamás pensaron en eximirse de esta obligación que consideran sagrada, lo que pidieron y siguen pidiendo es la forma en que el fisco debe percibir sus derechos, compatible en todo país culto con la libertad de trabajo, lo mismo al Comercio, á la industria, al fabricante que el cosechero, único medio de armonizar los intereses del Tesoro público con los del Contribuyente.

Esta es la voz general de la justicia, es la voz de un pueblo que quiere trabajar, la voz del que con el sudor de su frente, á fuerza de privaciones y sacrificios, nutre las Cajas del Estado y del Municipio, al mismo tiempo que proporciona pan y trabajo, tan necesario á la humanidad.

Esta es la voz desoída en Mayo y Junio por las personalidades políticas, fué desoída por los señores diputados y senadores en sus mismos domicilios, fué desoída por las Cortes en sus funciones y las clases neutras, llamadas así por los políticos; cumpliendo sus deberes llegaron con sus quejas hasta el Trono de su Rey.

Han pasado más de nueve meses desde que la Asamblea cesó en sus funciones al verse desatendida, y hoy el pueblo que paga, y el que trabaja, se vé sumido en la miseria porque una Ley que á nadie conviene y un Reglamento impracticable hace imposible el trabajo, el Comercio y la industria.

El comercio de Madrid ha cumplido sus deberes, no por lo que á él interesa sino por lo que afecta á España, é invita á la defensa á todos los gremios, fabricantes, productores, cosecheros y comerciantes de provincias, á las Corporaciones de provincias, á las Corporaciones y Centros mercantiles, á la Prensa de Madrid y provincias, que cuando de causas justas se trata nunca regatea su poderoso concurso, defendamos todos lo que más conviene á los intereses generales de la Nación, defendamos el Impuesto único sobre la primera materia alcohol con la escala de 100 grados, dejando libre la exportación, porque es la única forma de de que el Tesoro público perciba sus derechos, el Comercio, la industria, la fabricación y la produccion disfrute de la necesaria libertad de trabajo.

Si esto que conviene al pueblo que trabaja no es concedido por quien puede hacerlo, deslindemos los campos, hagamos saber al pueblo quienes son sus enemigos, que por sostener un error político impiden el trabajo en perjuicio del Tesoro y del Contribuyente.

Este es el juicio y la opinión de estos gremios de contribuyentes, pedimos dentro del mayor orden, dentro del derecho, cual corresponde al Comercio, lo que á nuestro juicio conviene á España, y creemos que el remedio es urjente, y en tal sentido, sin ningun miramiento político ni particular, sino teniendo en cuenta los perjuicios del País, desde el obrero al productor, fabricante, comerciante é industrial y los generales intereses de la Nación, á todos conviene que sin perturbaciones, y dentro del orden, se corrijan los errores que sin culpa alguna le está costando caro al contribuyente, único que con tiempo hizo lo posible para evitar el daño ya irreparable, por ello pide con urgencia la derogación de una ley que perjudica á todo, sustituyéndola por otra ley, que siendo más favorable al Tesoro público sea compatible con el trabajo del Cosechero, del Fabricante, del Comercio y de la Industria, bajo la base del Impuesto único.

Á este fin los Gremios de Comercio de Madrid esperan de sus similares de provincias, de los Fabricantes, Cosecheros é Industriales, entidades y personas interesadas, se organicen, sino lo están, y se apresuren á poner en conocimiento de esta Comisión Permanente los acuerdos que en cada localidad tomen, y si están dispuestos á presentarse en Madrid, cuando se juzgue útil y conveniente, en representación de sus Gremios, Corporaciones ó Establecimientos.

Presidente, don José Requena.—Primer vice-presidente, don Lucas Garzón.—Segundo vice-presidente, don Sixto Fernández.—Tercer vice-presidente, don Eugenio Ortíz.—Vocales, don Isidro del Cerro, don Adrián Gutiérrez, don Juan Fernández, don Ricardo Alonso, don Prudencio García, don Luis Sobrino, don Antonio Blanco, don David Vega, don Lucas Fernández, don Antonio Naredo, don Francisco Aldama, don Savino Galán, don Gregorio Rodríguez. — Secretario primero, don Francisco Fuertes.—Secretario segundo, don Tomás Martín.

UNA NUEVA EDICIÓN DEL «QUIJOTE»

Con facsímiles de documentos inéditos y un estudio del Excelentísimo Sr. D. José Mª Asensio

F. SEIX, EDITOR.—BARCELONA, 1898

El inmortal libro de Cervantes no ha

sido considerado siempre de igual manera.

En el pasado siglo creyósele sólo una sátira inmensa, una bufonería colosal, pero no se le vió el fondo altamente humano. A principios de este siglo, y en España hasta hace poco, apreciósele por la parte esencialmente literaria, y por muchos cervantistas nimios por su dicción.

No obstante, hoy en el mundo civilizado comparece el *Quijote* como una de esas obras especialmente representativas de la humanidad, como el *Prometeo* de Esquilo y el *Hamlet* de Shakespeare, de las cuales se desprende una filosofía profunda. El idealismo puro, el esfuerzo de la voluntad desinteresado, pero sin el conocimiento de lo real, se representan en *el caballero de la Triste Figura*. Elegoismo vulgar,el conocimiento miope de los hechos,sin elevación de ninguna clase,están materializados en el obeso cuerpo del rústico Sancho Panza.

El primero es el ideal sin lo real. El segundo es el vulgar sentido común que se basa en la realidad actual exento de la idea que impulsa y de la fe que vivifica. El hidalgo manchego es el caballero de la Justicia, y va que bebe los vientos montado en un caballo que parece el de Apocalipsis, pues de tal solo tiene la piel y el esqueleto. El escudero se nos presenta como un vulgar centauro, mitad asno y mitad patán, que solo ve el polvo que sus pezuñas pisan. Dos personificaciones y una grande enseñanza. El idealismo puro y solo, se estrella contra los obstáculos de la realidad. ¡El egoismo vulgar vuelve al punto de partida caballero en su jumento, sin haber hecho nada ni haber modificado nada!

Los miopes de inteligencia, los eruditos nimios, no pudieron apreciar que en estas dos figuras se encerraba toda la Humanidad: el realismo egoista y el idealismo loco. Proteger á los débiles, castigar á los malvados, enderezar los entuertos, perseguir al crimen, ejercer la magistratura con la espada por montes y collados, en pleno camino real, ó por las veredas.

¡Qué programa más hermoso el de don Quijote! Será una quimera; pero el vuelo de su quimera es como el de las águilas, y merecería tener las alas de la victoria. Si el hidalgo manchego resultó ridiculo, es por exceso de talla. Hace sonreir á los hombres á fuerza de ser sobrehumano.

La fiebre del entusiasmo le hace delirar; la sed de justicia inflama su razón y la extravia. Es un loco que merece ser un Dios, un Dios justiciero; su ideal de justicia es tan grande que está por encima de todas las instituciones, y no puede encerrarse en las mezquinas leyes humanas. No reconoce alcaldes ni alguaciles. La vara del corregidor es para él un junco irrisorio, y el corchete un malandrín. La Santa Hermandad le hace una concurrencia baja. Así ataca á mano armada y con furor inaudito á sus cuadrilleros.

Su idea de un derecho espontáneo y libre, resultado de una inspiración superior, le vuelve hostil á toda magistratura constituida. Parece el *Superhombre* profetizado por Nietzsche, «*sin más ley que su espada ni más código que su voluntad*». Por odio á la policia regular, fraterniza con los bandidos; por compasión por los que sufren, absuelve todo un presidio.

Y no obstante tanta nobleza, la realidad por él desconocida se venga del idealista con crueles represalias. Creyendo destruir gigantes, es volteado por los molinos; buscando emires que retar, sólo encuentra carreteros que lo aporrean; pensando despedazar monstruos, sólo revienta pellejos; los mismos presidiarios que liberta, le apedrean; el muchacho que libra del látigo de su amo, se vuelve en contra de él. Y cuando se pone en frente de dos leones, ni síquiera le hacen caso.

Y no obstante, es el prototipo de la nobleza y de la hidalguía, imagen de todas las virtudes nobles del pueblo español que simboliza. Como él, su único defecto es el haberse figurado vivir en otros tiempos. El vivir retrasado de su época.

Así se comprende el interés cada día creciente de esta creación colosal de Cervantes. Como lo indica muy atinadamente don José María de Asensio en el interesantísimo prólogo que acompaña la edición del señor Seix, casi no pasa año alguno sin que se publiquen ediciones del *Quijote* en España, Francia, Inglaterra y Alemania, así como en las naciones hispano-americanas, y, según han observado los cervantistas más rebuscados, ninguna edición es corriente en el comercio de libros á los diez años de publicada.

La edición presentada al público por el señor Seix, ofrece varias novedades de un valor inestimable.

Unas disquisiciones profundas del señor Asensio, en que se resuelve la cuestión de la patria de Cervantes, la cual resulta ser definitivamente ALCALA DE HENARES, como lo prueba el documento, cuyo facsímil figura en el tomo I, un estudio de una causa por muerte de don Gaspar de Ezpeleta, en que muy á su pesar intervino Cervantes, estudiado con gran detención. Investigaciones importantes sobre la vida y circunstancias de la hija natural de Cervantes, doña Isabel de Saavedra, refutándose todo cuanto sobre ésta se ha fantaseado.

Acompañan á la obra, en corroboración de estas sabias disquisiciones del señor Asensio, los interesantes facsímiles siguientes:

1.º Una escritura de Finiquito entre Miguel de Cervantes y Tomás Gutiérrez de Sevilla.

2.º Una escritura de poder á favor de Fernando de Silva, para que, en nombre de Cervantes, pudiese acudir á la curia eclesiástica solicitando fuese absuelto el gran escritor de la censura y excomunión que le había sido impuesta.

3.º Una carta de puño y letra de Cervantes, dirigida al arzobispo de Toledo, agradeciéndole un donativo, cuya fecha es muy próxima á la de la muerte de Cervantes.

4.º Un memorial de puño y letra del propio Cervantes, solicitando se abriera una información sobre su cautiverio de Argel.

La edición es elegantísima. Está la obra impresa en puros tipos elzevirianos, y los principios de capítulos están ornados con frisos é iniciales de estilos policromados, realzados con oro, diferentes todos y de un gusto exquisito, tal como se encontraban en los libros de horas, hechos á mano, á fines de la Edad media. Están dibujados expresamente por los primeros ornamentistas de nuestra nación, inspirándose en los mejores códices de nuestros archivos.

Acompañan también á esta preciosa publicación una reproducción por el fotograbado, de diez páginas, de una edición impreso por Juan de la Cuesta en 1605, con notas manuscritas marginales, sobre las que, en su concienzudo prólogo, hace unas sabias y atinadas disquisiciones el señor Asensio, probando que no son del propio Cervantes, como pretendiera el doctor Ortego.

La ilustración ha corrido á cargo de dos grandes artistas: el señor Moreno Carbonero y el señor Barrau. Once de las láminas al cromo, de un tiraje esmeradísimo, y que ponen los talleres de la casa Seix al nivel de las primeras del extranjero, son reproducciones de cuadros del señor Moreno Carbonero. La otra lo es del señor Barrau (D. Laureano). Y todos estos cuadros, de una gran propiedad histórica y de una verdad local sorprendente, han sido pintados exprofeso para que sus reproducciones fieles formaran la ilustración de esta edición memorable del *Quijote*.

Para terminar, diremos que la encuadernación es en pergamino con dibujos é inscripciones que recuerdan las de los códices más notables de los pasados tiempos.

Damos la enhorabuena á la casa Seix, por no haber escaseado ninguna clase de sacrificios, á fin de que esta edición fuera digna de la colosal obra del ilustre manco de Lepanto, y no dudamos que el público inteligente la acogerá con el favor que se merece.

Pompeyo Gener.

En la Audiencia

Ayer mañana vióse ante el Tribunal popular, la causa que por supuesto delito de homicidio por imprudencia se siguió contra Narciso Salvat Freixas.

El hecho que motivó la instrucción de esta causa, lo recordarán con seguridad nuestros lectores. En la madrugada del 22 de Diciembre, el procesado, que vive con su familia en el chalet de la Dehesa, inmediato á la plaza de toros, oyó persistente ladrar de perros, y como quiera que noches anteriores habia sido visitada su casa por los cacos, creyó que los ladridos eran motivados por la nueva presencia de los visitantes, y asomándose á uno de los balcones del chalet, disparó dos tiros con tan mala fortuna, que uno de ellos hizo blanco en una muger que á aquella hora se dirigia á una fábrica de Santa Eugenia, hiriéndola tan mortalmente, que falleció á las pocas horas.

Efectuado el sorteo de los jurados y constituido el tribunal popular, dióse la voz de audiencia pública y dió principio á la sesión.

El tribunal de derecho lo componian los magistrados señores Renart, Reñaga y Parrizas: representaba al ministerio fiscal el letrado Sr. Vallés y defendia al procesado don Pompeyo de Quintana, bajo la representación del procurador don José García. La acusación privada la formaban el letrado señor Vidal de Llobatera y procurador Sr. Basols, pero por no haber comparecido el primero, dióse por renunciada.

Dada lectura por el secretario señor Martí de las actuaciones sumariales, empezóse la práctica de las pruebas.

El fiscal interroga al procesado para demostrar la imprudencia de los disparos y el letrado defensor con gran habilídad en las preguntas.

El testigo Vicente Julia, esposo de la víctima, confiesa ser enemigo del procesado y al contestar á las preguntas del fiscal lo hace con notoria parcialidad y ensañamiento. Al preguntarle el letrado defensor, incurre en numerosas contradicciones por lo cual éste pide se dé lectura á la declaración que tiene prestada en el sumario.

Jaime Salvat, padre del procesado, declara que la noche de autos oyó ladrar fuertemente á los perros y se hallaba en cama atacado de dolor.

Joaquin Salvat, hermano del procesado, declara en igual sentido.

Juan Bacades dice que oyó los disparos, pero no hizo caso, por cuanto en la noche anterior se habian oido tambien cinco disparos: que en la de autos habia gran cantidad de niebla y que difícilmente podia distinguirse desde el balcón del chalet quien pasaba á 25 metros de distancia.

Jaime Masgrau no declara nada en concreto.

Narciso Puig, testigo de la defensa, declara que no ha visto nunca manejar arma de fuego al procesado.

Lo mismo declara Juan Roig.

Juan Ros, vigilante de consumos, declara que en la noche de autos prestaba servicio en la Dehesa, que habia gran cantidad de niebla.

Igual declaración presta Pedro Castañé.

Lorenzo Alcalde, propietario del chalet de la Dehesa, dice que aquel edificio ha sido asaltado por dos veces y que no ha visto nunca á Salvat manejar una escopeta.

La defensa renuncia á los demás testigos propuestos y se pasa á la práctica de la prueba documental.

Continúa el juicio.

NOTICIAS

Hoy, festividad del voto de San Narciso, se celebrarán solemnes oficios en las iglesias de la Catedral y San Félix, predicando en esta última, el R. S. José Blanch, del S. é I. Corazón de María.

A las 4 y media de la tarde saldrá de la Catedral Basílica la procesión, que recorrerá el curso de costumbre, dando guardia de honor al Invicto Mártir de Gerona individuos de la Benemérita, cerrando el cortejo un piquete de San Quitín con banda y música.

Hallándose apacentando un rebaño en el cerro *Llendri* del término municipal de Caldas de Malavella una muchacha de trece años de edad, llamada Dolores Ciurana Bohigas, fuésorprendida y atropellada por un muchacho de diez y ocho años, quien después de haber cometido su delito dióse á la fuga. Parece que el autor del atropello había cometido igual delito con la misma joven hará cosa de un año.

Los individuos del Somatén de Fornells han detenido á un individuo lla-

mado Arturo Masa Homs, que se supone presunto autor de los dos delitos de violación.

Quien usa el FERRO-QUINA-BISLERI come con apetito.

Cerca el peñasco de Alfar, término municipal de Rupit, ha sido encontrado por un pastor el cadáver de una niña de corta edad, llamada Enriqueta Cudiñat Fábrega, vecina de Pruit. El cadáver presentaba señales de haber permanecido algunos días á la intemperie.

Parece que la infeliz niña al salir de su casa fué envuelta por un temporal de nieve y, extraviándose de camino, resbaló, yendo á parar á lo hondo del precipicio, encontrando la muerte.

Por haber entrado dentro la edad reglamentaria ha sido jubilada la maestra de Espolla doña María Carles Casas.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa NOCERA UMBRA se combate la obesidad.

En la Inspección de vigilancia de esta ciudad ha sido detenido Gonzalo Gimenez Pons, en el momento que reclamaba su carta de socorro; sujeto reclamado por el juzgado de primera instancia de este partido.

Ayer por la tarde reunióse el consistorio de los Juegos florales en el local que ocupa el Centro Catalanista, procediéndose al nombramiento de la nueva Junta directiva y modificación del artículo 4.° de los Estatutos.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el FERRO-QUINA-BISLERI.

Parece que el alcalde accidental señor Monsalvatje está estudiando la manera de instalar algunos kioscos urinarios en esta ciudad, reforma muy conveniente por razones de higiene y de cultura.

Esta noche debe debutar en el Teatro Principal, donde dará tres únicas funciones, el reputado transformista *Toresky*.

Se han recibido en la secretaría del Instituto general y Técnico los títulos de bachiller á favor de los alumnos don Juan Danis Navarro y don Carlos Coll y Bech.

El FERRO-QUINA-BISLERI vence las anemias.

El Consejo del Banco de España ha acordado hacer una emisión de billetes que lleven el busto del insigne escritor don José Echegaray y entregar á éste el día que se celebre la función organizada en su honor en el teatro Español un artístico pergamino que exprese la admiración que siente nuestro primer centro de crédito hácia tan ilustre dramaturgo.

Próximamente emitirá dictámen la comisión encargada de estudiar la manera de hacer posible en España el cultivo reglamentado del tabaco, que tanto ha de contribuir al bienestar de las clases agricultoras y al aumento de la riqueza pública.

Se encuentra enferma en la villa de Calella, habiéndosela administrado los últimos sacramentos, la distinguida hermana del Obispo de esta Diócesis doctor Sivilla.

Hacemos votos por su pronto y completo restablecimiento.

El FERRO-QUINA-BISLERI devuelve las fuerzas á los convalecientes.

Concurrirán á la manifestación cívica-liberal que mañana debe celebrarse en Besalú oradores de Gerona, Olot, Bañolas y Figueras.

El acto promete ser imponente.

Se ha autorizado al Regimiento Infantería de Asia para instalar varios focos de luz eléctrica en el Castillo de San Fernando de Figueras.

La *Gaceta* ha publicado una disposición que declara el tipo medio del cambio en la primera quincena del mes actual, en 31'72 por 100.

Anteayer por la tarde no pudiéronse repartir los diarios de Barcelona en esta capital, por haber sido trasportada la balija á Figueras, por un descuido, según se nos dice, de la administración ambulante de correos.

El agua mineral de mesa NOCERA-UMBRA es refrescante, digestiva y gaseosa.

El sistema de aparatos avisadores-medidores de temperaturas á distancia privilegiado por nuestro paisano don Juan Vila Forns, ha sido considerado el más útil y de eficaz precisión, por las comisiones técnicas de los institutos y corporaciones siguientes:

Ingenieros de la Armada.

Escuela de torpedos de Cartagena.

Dirección general de Obras públicas.

Jefatura de Obras del puerto de Barcelona.

Laboratorio del material de Ingenieros del Ejército.

Dirección de Ingenieros del Ministerio de la Guerra.

Taller de precisión del Real cuerpo de Artillería.

Escuela provincial de Náutica, de Barcelona.

Real Academia de Ciencias y Artes, de idem.

El más suave y eficaz de los purgantes, son las «Aguas y Sales de Mediana de Aragón».

El MALTA KNEIPP fortifica el organismo y abre el apetito. Se vende paquete 1'25 pesetas en la farmacia de don José M.ª Perez Xifra, Abeuradors, 2, Gerona, y en el depósito farmacia Kneipp, Call, 22, Barcelona. Catálogo gratis.

«La Funeraria» de Juan Poch, Plaza del Mercadal, 9, es la que con más escrupulosidad sirve al público, en todo lo concerniente al servicio fúnebre.

Sección telegráfica

Servicio especial de «LA LUCHA»

Muerte de doña Leonor Canalejas

Barcelona 17, á las 12.

Esta mañana á las diez, tras larga y penosa enfermedad, ha fallecido doña Leonor Canalejas, viuda de don Eusebio Pascual y Casas.

Doña Leonor Canalejas era del linaje ilustre de los talentudos Canalejas, espíritus cultivados, hombres de gran cultura y de ciencia, que tanta gloria han dado á la cátedra y á la oratoria españolas.

Descanse en paz la distinguida dama.

Los cambios

Madrid 17, á las 4.

El señor García Alix ha manifestado esta mañana que el Gobierno se preocupa de la cuestión de los cambios.

En el presupuesto se introducen reformas económicas sobre la desmonetización de la plata.

Hablando del alza de los cambios, dijo que esto se explica por el descenso habido en la exportación de frutas de Levante, la cual ha disminuído en 55 millones.

A los representantes de los Ayuntamientos les ha pedido que le envíen las conclusiones de lo que piden, por escrito, á fin de poder estudiar el asunto y dar una solución que deje á todos satisfechos.

La reforma arancelaria y el presupuesto se propone el Gobierno presentarlo á la vez á las Cortes, á fin de que su discusión sea simultánea.

Las Cortes

Se dice que el no abrirse las Cortes, á pesar de estar tan adelantados los presupuestos, obedece al propósito de que el Rey visite en la primera quincena de Abril á Valencia, y no se quiere tener las Cortes abiertas mientras tanto.

El viaje del Rey

Se aseguraba hoy en el ministerio de Estado que el viaje del Rey se efectuará antes de la fecha fijada.

La crisis obrera

Continúan recibiéndose en el ministerio de la Gobernación telegramas de distintas provincias, pidiendo fondos para remediar las crisis obrera que reina á consecuencia de la sequía.

El Rey en el Pardo

El Rey acompañado del infante don Carlos ha salido á la una en automóvil trasladándose al Pardo, donde visitará al teniente Bruton, el cual continúa mejorando dentro de la gravedad.

De Instrucción Pública

La firma de Instrucción Pública carece de interés.

El ministro de Agricultura

El ministro de Agricultura despachó con el Rey poniendo á la firma varios decretos.

El de más importancia entre ellos es uno modificando los artículos 52, 58 y 65 del reglamento de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Hay otros de interés local que no afectan á esa región.

DE LA GUERRA

París.—El corresponsal de *Le Matin* en Londres, da cuenta por telégrafo de una entrevista con el vizconde Hayachi, ministro plenipotenciario del Japón.

Preguntóle el corresponsal qué fundamento tienen los rumores sobre la próxima paz.

El diplomático hace constar que la guerra actual se desencadenó, sin haberla jamás deseado el Japón.

Deplora el sacrificio de tantos infelices, para quienes no hay en el Japón la menor animosidad y para acabar con esas hecatombes, para concertar la paz, «prescindiremos —agrega el vizconde Hayachi—de los triunfos militares y de las glorias que, segun decís, deben enorgullecernos.»

Afirma que la nación japonesa detesta el empleo de la fuerza, y que no se siente ahora mas encumbrada que antes de emprender esta terrible guerra.

Acerca de las condiciones para el eventual tratado de paz, alega el diplomático que carece de autorización para señalarlas.

Firma de Agricultura

Madrid 17, á las 6.

El ministro de Agricultura ha puesto á la firma regia los siguientes decretos:

Aprobando el presupuesto formado por la jefatura de Obras públicas de Huelva para la conservación del balzamiento en 1905.

Aprobando el proyecto reformado de las obras del puerto de Marín (Pontevedra).

Nombrando vocal del Consejo forestal á don Victoriano Deleyto.

Jubilando, á su instancia, al ingeniero jefe de primera clase de caminos, don Andrés Castro Tejeiro.

Aprobando un presupuesto para adquirir una doble sirena con destino á Lisargas, y otro para conservar el faro eléctrico del cabo Sillán.

Modificando los artículos 52, 58 y 65 del reglamento de la Escuela de Ingenieros de Caminos.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Gabriel Arcangel.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del 17 de Marzo de 1905

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100	78'52
Acciones ferrocarril Norte	51'70
Id. M. Z. A	81'00
Id. Orense	26'00
Francos	32'70

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior	78'47
5 por 100 amortizable	00'00
Acciones del F. C. Norte	51'70
Id del F. C. de M. Z. A.	81'10
Id Orense	25'85
Obligaciones 5 por 100 Almansas	103'00
Id. 4½ por 100 Alicantes	00'00
Id. 2½ por 100 Francias	85'00
Id. Municipales 5 %	102'50
PARIS Exterior	91'37
PARIS Nortes	185'00
PARIS Alicante	290'00
Francos	32'75

CIERRE BOLSIN NOCHE

Interior	78'40
Orenses	51'40
Nortes	80'65
Alicantes	25'70
Francos	32'90
PARIS Exterior	91'37
PARIS Nortes	185'00
PARIS Alicantes	290'00

MADRID

Interior	78'42

Reses sacrificadas en el Matadero

17 Marzo

RESES	Bueyes	Terneras	Corderos	Cerdos
Número	7	5	77	18
Kilógramos	1188	465	619	1734

ESPECTACULOS

TEATRO PRINCIPAL

Función para hoy dia 18 del actual

Reaparición de **TORESKI**, imitador de Frégoli, el cual trabajará en combinación con una compañía de zarzuela, representando varias obras de su escogido repertorio.

Imprenta de La Lucha, Pavo, 6, bajos.

PUBLICACIONES

La *Gaceta* de 18 de febrero último publica una Real orden de gran interés para la mujer en general y especialmente para las maestras. Era casi imposible hasta ahora, por falta de libro, aprender la asignatura de labores, y sin embargo, nada tan necesario así para las niñas y las jóvenes como para las madres. Los editores Sres. Bailly-Bailliére é Hijos lo comprendieron así, y tan cumplidamente han satisfecho esa necesidad, que el Ministerio de Instrucción pública, á propuesta del Consejo, declara *útiles para que puedan servir de texto en la enseñanza*, el texto, la hoja de labores y las labores empezadas de *La Mujer en su Casa*, revista mensual de labores, economía doméstica y modas que aquellos señores editan. El número de marzo, que acabamos de recibir, justifica completamente aquella interesante disposición. Su texto contiene: Sección de labores, con una gran variedad de trabajos sobre lencería, bordado, encajes, puntos varios y bordado á máquina, á la que acompaña como labor empezada una *Bolsa para la ropa de noche*, de tela blanca, dibujada y con el material necesario de semisedas suficientes para su ejecución. Sección de trabajos manuales, todos utilísimos, sobre pintura, pirograbado, etc. Secciones de modas, de niños y de economía doméstica. Un suplemento de patrones recortados y dibujos decalcables y una hoja de labores.

Precios de suscripción.—En Madrid, un año: 1.ª edición, sin labores, 6 pesetas; 2.ª edición, con una labor cada cuatrimestre, 12 pesetas; 3.ª edición, con dos labores cada cuatrimestre, 18 pesetas; 4.ª edición, con una labor mensual, 30 pesetas. En provincias, 7, 14, 21 y 34 pesetas respectivamente.

Suscripcion al Suplemento.—Madrid, 6 pesetas año; provincias, 7.

Si recomendable es por su originalidad, buen sentido y condiciones literarias, la producción de Eugenio Sue, *Los siete pecados capitales*, no lo es menos la manera esencialmente popular con que la edita la casa Tasso, de Barcelona, por cuadernos de 32 páginas y lámina de regalo, que ven la luz semanalmente, al precio de 15 céntimos uno, correspondiendo al recién salido el número 23 de la série.

AVISO

Inauguración de la temporada en *Las Delicias* del Congost, el dia 19 de Marzo de 1905.

Gran función á beneficio del público, durante la tarde del citado dia.

1.º El local estará expléndidamente decorado.

2.º El simpático aficionado don Ramón March, ejecutará varios juegos de cartomancia y prestidigitación.

3.º Amenizará la función un magnífico piano de manubrio, adquirido recientemente en Barcelona.

4.º El señor Sanz, con sus polichinelas que con tanta habilidad maneja, hará las delicias del público alternando con alguno de los números de prestidigitación.

Todo ello, si el tiempo no lo impide.

25.000 pesetas

Aviso al público

A fin de que nadie se deje sorprender creyendo sério y de buena fé el premio de pesetas 25.000 que á manera de reclamo ya desacreditado, dice, ofrece el señor H. Lillo, basta consignar que el autor del tal *cefirillo* no aceptó la invitación que se le hizo para desmentir sus bravatas; lo hizo el representante de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA del doctor Stakanowitchz de someter el «Agua de Lillo» con la sin rival LOCION CAPILAR ANTISEPTICA al exámen de competentes facultativos.

Los comprobantes de esta informalidad están de manifiesto en casa del representante del doctor Stakanowitchz de Moscou, Gerona, Platería, 5, entresuelo.

El *cefirillo*, pues, ha cesado ya al primer soplo de huracán de la fama cada dia más creciente y nunca desmentida de la LOCION CAPILAR ANTISEPTICA.

SE VENDE un establecimiento «Casa de comidas y bebidas», situado en lugar muy céntrico de esta ciudad. Darán razón en la Imprenta de este periódico. 19-30

Esquelas mortuorias

Se reciben en esta imprenta para la 1.ª plana hasta las 7 de la tarde y para la 2.ª y 3.ª hasta las 10 de la noche.

Anuncios particulares

LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS DE

AMIGOS DEL PAÍS

POR

Rafael M. de Labra

cia y reparto. En la actualidad existen 25 premios, que últimamente se han repartido entre maestros de primera enseñanza, cooperativas obreras, niños de aventajada educación, jóvenes estudiantes de Farmacia, Derecho y Filosofia y Letras, hijos cuidadosos de sus padres, madres de virtud excepcional, protectores de la orfandad, sirvientes, domésticos, fundadores ó protectores de instituciones públicas de enseñanza, etcetera, etc.

El Congreso de Jurisconsultos catalanes fué determinado por la confección del Código civil español que hoy rige. Empleáronse nueve meses en la preparación de aquel Congreso que inauguró sus sesiones en 1881. No hay que decir el alto valor científico y político de aquel Congreso, en el crítico momento de la codificación del derecho civil español sin perjuicio de alguna parte de la legislación foral, cuya superior representación correspondía á Cataluña y Aragón. Y ocioso parece hablar de la importancia que dió á la Económica barcelonesa la iniciativa que produjo la Asamblea de 1881.

Sería también ocioso, para el fin de este trabajo, el detalle de los numerosísimos informes de todo género emitidos por los Amigos del País de Barcelona sobre los más diversos asuntos y después de debates, más ó menos extensos y empeñados, desde 1868 á esta fecha. Para dar idea del sentido y del alcance de esos trabajos, bastará mencionar ligeramente los realizados desde 1900 á esta parte.

Entre ellos figuran la recomendación al Gobierno de los proyectos de D. Francisco de Asis Gutiérrez sobre la Reforma Postal de España, la adhesión á la Sociedad de defensa de la propiedad urbana de Barcelona sobre reformas del procedimiento y de los aranceles judiciales en los juicios de deshucio; el apoyo á los prisioneros españoles en Filipinas y el socorro á los repatriados civiles de aquellas islas; la gestión favorable á la autonomía de la junta de obras del puerto de Barcelona; la recomendación de ciertos procedimientos para la enseñanza del idioma castellano en las provincias de Levante, las Baleares, las Vascongadas y las gallegas; de la creación de un Museo de Pinturas en Barcelona; del establecimiento de una zona neutral ó puerto-franco en aquella ciudad; y de la autonomía de la Escuela de Artes é Industrias y de Bellas Artes de la misma la defensa de la normalidad en el cambio internacional, de la reforma interior de Barcelona y del establecimiento de la Ley de admisiones temporales solicitada por la Asociación de fabricantes de harinas; la demanda razonada de la sustitución del impuesto de consumos; la solicitud en favor de la unión del ensanche y de los pueblos agregados al casco antiguo de Barcelona; la petición de la regularización de horas de trabajo en oficinas y despachos, y la defensa del concierto económico del Estado con la provincia de Barcelona y del uso de la lengua catalana al igual que la castellana, la vasca y el bable en la enseñanza y la Administración pública.

Esta última exposición reviste el carácter de un Mensaje al Rey D. Alfonso XIII, subscripto en Barcelona, a 9 de Diciembre de 1902, por la Económica Barcelonesa (que figura en primer término) el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro la Camara de Comercio, el Fomento del Trabajo nacional, el Ateneo barcelonés, el Circulo de la Unión Mercantil y la Liga de Defensa Industrial y Comercial. Y es el el orden del tiempo, el último acto realizado por la Económica de la Ciudad Condal que, en estos últimos años, ha acentuado considerablemente su carácter regionalista.

Esto último se comprenderá mejor si se pone en relación el Mensaje antes citado con las exposiciones que la referida Sociedad elevó á las Cortes y al Gobierno, en 22 de Agosto y 14 de Noviembre del 93, con el Fomento de Trabajo Nacional, el Ateneo, el Instituto agrícola, la Diputación provincial y otros circulos intelectuales barceloneses, pidiendo el concierto económico, la descentralización administrativa regional y la representación parlamentaria, por medio de las clases sociales. Tambien arrojan gran luz sobre este punto los discursos pronunciados en las grandes solemnidades anuales de la Económica y de sus dependencias. En este orden merece cita especial el discurso del Presidente de la Económica D. Bartolomé Robert.

En estos momentos, la Económica barcelonesa prepara nuevas solicitudes al Gobierno actual. Entre ellas, las del establecimiento de un Tribunal Supremo de Justicia y casación foral de la antigua Corona